ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 10-02/2017								O.C. Institucional N° 10-02/2017
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION					Fecha de Emisión: 19 DE SETIEMBRE DE 2017.-		
Entidad:	FACULTAD DE FILOSOFIA							
Unidad Compradora (Código SICP)				1364				
ID del Llamado:	326.181.-			Tipo de Procedimiento:			Contratación Directa	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-								
Proveedor:	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA					RUC:	1861152-4	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	4	Cera liquida Industrial, Acrilica Liquida y Antideslizante de color negro. Para uso general, para lugares de mucho tránsito (pasillos, entradas, etc.), con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. Bidón de 5 Lts. (cotizar por bidón)	Unidad	ARDELI	NACIONAL	100	25.530	2.553.000
13	13	Crema Limpiadora cremoso, micro degradable, co-activo, perfumante, y agentes antiespumantes, frasco de 500ml.	Unidad	ARDELI	NACIONAL	150	8.050	1.207.500
14	14	Balde de Plastico reforzado con mando de metal de 10 litros de capacidad	Unidad	INPLAST	BRASIL	30	4.325	129.750
21	21	Alcohol de quemar para limpieza en Botellas de 1 litro.	Unidad	ARDELI	NACIONAL	40	7.160	286.400
22	22	Alcohol en gel para manos, desinfectante y bactericida de 500 ml. con pico dosificador y Registro Sanitario.	Unidad	ARDELI	NACIONAL	40	8.050	322.000
27	27	Lana de acero. Composición Fibra de acero carbono. Uso ideal para dar brillo a las superficies. Embalaje envasado en bolsitas individuales como mínimo de 1 x 8 unidades.-	Unidad	RESODENCE	NACIONAL	100	1.700	170.000
						PRECIO TOTAL		4.668.650

SON GUARANÍES:	CUATRO MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Suscripción de la misma.-	Hasta: El Cumplimiento Total de las Obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes, no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionado la orden de compras correspondiente.-

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Casa Central, sito en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia, en la Sección de Almacén y Suministros, de Lunes a Viernes de 14:30 a 18:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	7	0	340	10	1	0	4.668.650
						TOTAL			4.668.650

	12 OCT. 2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner